

# INFORME CURBA Nº 161



## INFORME CAMBIOS URBANOS (CURBA) Nº 161

Modificación a los Instrumentos de Planificación Territorial de Nivel Nacional, Regional, Intercomunal y Comunal.

1 al 30 de noviembre, 2017

### DESTACADO DEL MES

Metro analiza modelo para construir edificios sobre estaciones de la Línea 6 y de la futura 3

Haga click en los títulos subrayados para leer las noticias completas



Empresa evalúa potencial inmobiliario y proyecta, a lo menos, cuatro inmuebles sobre las escotillas de las estaciones Los Leones, Ñuñoa y Plaza de Armas, lo que podría permitir capturar plusvalías o, incluso, favorecer la ubicación de viviendas sociales.

Fuente: El Mercurio, 03 de noviembre de 2017.

Imagen: Potencial desarrollo inmobiliario en Estación Los Leones. En: El Mercurio.



## NOTICIAS

### REGIÓN METROPOLITANA

Comuna	Materia	Fuente	Fecha
San Joaquín	<u>Modifica decreto supremo que declaró Monumento Histórico la “Casa de Administración del ex Recinto de Detención Tres y Cuatro Álamos”</u> Se reemplaza el nombre del Monumento Histórico “Casa de Administración del ex Recinto de Detención Tres y Cuatro Álamos”, por el de “Campo de Prisioneros Políticos Tres y Cuatro Álamos”; y se reemplaza el actual inciso segundo del decreto supremo N° 252, de 2012.	Diario Oficial	27-11-17

**PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA**

Independencia	<p><b><u>Fija límites del Monumento Histórico “Antiguo Edificio del Instituto del Higiene”, declarado mediante el decreto supremo N° 646, de 1984, del Ministerio de Educación Pública</u></b></p> <p>Se fijan los límites del Monumento Histórico "Antiguo Edificio del Instituto de Higiene", ubicado en Avenida Independencia N° 56, comuna de Independencia, provincia de Santiago, Región Metropolitana, conteniendo el área del polígono una superficie aproximada de 2.888,38 m<sup>2</sup>.</p>	Diario Oficial	23-11-17
Ñuñoa	<p><b><u>Aprueba Modificación N° 16 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa</u></b></p> <p>Se promulga la aprobación de la "Modificación N°16 al Plan Regulador Comunal de Ñuñoa", en términos de bajar la altura en sectores interiores al norte y sur de Av. Irarrázaval, excluidos los ejes principales de la comuna, acordada por el Concejo Municipal en sesión extraordinaria N° 1 de fecha 01.02.17 y sesión extraordinaria N° 2 de fecha 07.02.17 respecto a aprobar el proyecto de Modificación N° 16 del Plan Regulador Comunal, en los términos expuestos a la comunidad. Modificación que contiene la memoria explicativa, texto aprobatorio, planos y documentos que forman parte integrante de los acuerdos.</p>	Diario Oficial	23-11-17
Providencia Huechuraba	<p><b><u>MOP posterga entrega de ofertas de Teleférico Bicentenario y 22 firmas muestran interés</u></b></p> <p>El Ministerio de Obras Públicas decidió aplazar la fecha de recepción de las ofertas para la licitación del Teleférico Bicentenario, proyecto que busca unir las comunas de Providencia con Huechuraba en la Región Metropolitana. De este modo, la recepción de las ofertas técnicas será hasta el 15 de diciembre y el límite para la apertura de las ofertas quedó definido para el 12 de enero del 2018.</p>	Pulso	23-11-17
Quilicura	<p><b><u>Ministerio de Vivienda y Urbanismo prorroga, por términos que indica, postergación selectiva de permisos de construcción dispuesta por la Ilustre Municipalidad de Quilicura</u></b></p> <p>Se prorroga por el plazo de tres meses la postergación de permisos de construcción con altura de edificación superior a 7 metros, en las zonas H1, H2 y H3 del Plan Regulador Comunal de Quilicura vigente, y según Permisos de Construcción aprobados en antejardines, amparados en el artículo 122 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, correspondiente a un polígono definido especialmente para estos efectos, graficado en el plano denominado "Plano Postergación Permisos Ilustrativo N° 1 por Enmienda N° 1 al PRCQ", escala 1:10.000, de fecha 07/07/2017.</p>	Diario Oficial	13-11-17
Providencia Ñuñoa Santiago San Joaquín San Miguel P. Aguirre Cerda Cerrillos	<p><b><u>Los cambios comerciales e inmobiliarios en los barrios de la Línea 6</u></b></p> <p>Si bien los precios del valor por metro cuadrado en algunas comunas como Cerrillos o Ñuñoa se han mantenido en los últimos tres años, en la mayoría de las siete comunas por las que pasa la nueva Línea 6 del Metro ha ido en alza, pero todo hace prever que aumenten cada vez más.</p>	Pulso	10-11-17

## PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

Todas	<p><b><u>El déficit habitacional en la RM afecta a más de 178 mil familias</u></b></p> <p>Según cifras de la Casen 2015, la CChC midió los problemas de viviendas sociales y de entorno urbano sin solución en el territorio nacional, en donde la región con mayores requerimientos es la Región Metropolitana, en la cual se detectaron 73.850 familias en viviendas deterioradas y 104.982 familias allegadas en viviendas de otras personas.</p>	Hoy x Hoy	08-11-17
Colina Las Condes San Bernardo	<p><b><u>Colina, Las Condes y san Bernardo concentran un tercio del total de la inversión inmobiliaria a 2021</u></b></p> <p>Estas comunas son las que capturan las preferencias de los inversionistas inmobiliarios a nivel nacional para desarrollar sus proyectos residenciales, de oficinas, comercio o mixtos, las cuales, en conjunto, concentran el 32,3% de la inversión inmobiliaria para el quinquenio 2017 - 2021, sumando US\$8.422 millones para ese lapso.</p>	El Mercurio	03-11-17

### OTRAS REGIONES

Región	Comuna	Materia	Fuente	Fecha
País	Todas	<p><b><u>Ministerio de Vivienda y Urbanismo declara como norma oficial de la República de Chile la Norma Técnica que indica</u></b></p> <p>Se aprueba y declara como Norma Oficial de la República de Chile, la norma NCh1198:2014 Madera - Construcciones en Madera - Cálculo, dejando sin efecto a partir de esta fecha la norma NCh1198.Of2006 - Madera - Construcciones en Madera - Cálculo, publicado en el Diario Oficial el 19 de febrero de 2007.</p>	Diario Oficial	30-11-17
País	Todas	<p><b><u>Más de 1,5 millones de personas en Chile requieren una vivienda social</u></b></p> <p>Según el Balance de Vivienda Social y Entorno Urbano 2017 de la CChC, en base a datos de la Casen, 1,5 millones de personas de los segmentos más vulnerables requieren 507.716 nuevas viviendas para suplir el déficit habitacional social, concentrándose en las regiones Metropolitana, Biobío, Valparaíso, La Araucanía y Maule.</p>	Publometro	08-11-17
I Región de Tarapacá	Iquique	<p><b><u>Tercera etapa de Bellavista debe incluir a Zona Típica</u></b></p> <p>El mejoramiento de este sector comprende tres etapas: la construcción de la primera fase de Playa Bellavista que se extiende desde la piscina Godoy hasta la Intendencia, que se encuentra terminada; la segunda, que comprende el edificio gubernamental hasta el Tribunal de Trabajo, que se retoma en diciembre; y la tercera, que considera el resto del barrio, el cual quedará pendiente, luego que el MOP fijara un término anticipado de contrato del diseño en el marco de la solicitud de declaratoria de Zona típica ante el Consejo de Monumentos Nacionales y la postergación de los permisos de construcción por solicitud del municipio.</p>	La Estrella de Iquique	28-11-17

## PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

I Región de Tarapacá	Alto Hospicio	<p><b><u>Invitan a ser parte del Plan de Desarrollo Comunal</u></b> El municipio de Alto Hospicio está invitando a la comunidad a ser partícipe de la discusión del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) 2017 - 2020 a través de una serie de reuniones, de las cuales, la primera de ellas fue desarrollada el 25 de noviembre.</p>	La Estrella de Iquique	27-11-17
I Región de Tarapacá	Todas	<p><b><u>Comunas actualizan sus planes reguladores</u></b> Según datos comunales de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, dependiente del Ministerio del Interior, el plan regulador más antiguo de la región de Tarapacá es el de Huara, de 1966, y el más nuevo es el de Pica, de 2009, ambas en proceso de actualización. La normativa de Alto Hospicio fue heredada de Iquique, y esta última se encuentra actualizando su instrumento vigente de 1981. Actualmente, el plan de Pozo Almonte, de 1984, es el más avanzado en su actualización, mientras que Camiña y Colchane se estiman que no requieren de este instrumento debido a su escasa población.</p>	La Estrella de Iquique	10-11-17
I Región de Tarapacá	Iquique	<p><b><u>Fija límites del Monumento Histórico "Parroquia de San Antonio de Padua y Convento Franciscano", declarado mediante el decreto N° 505 exento, de 994, del Ministerio de Educación</u></b> Se fijan los límites del Monumento Histórico "Parroquia de San Antonio de Padua y Convento Franciscano", ubicado en calle Veintiuno de Mayo esquina norponiente con calle Almirante Latorre, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá. El área del polígono tiene una superficie aproximada de 2.772,22 m<sup>2</sup>, según se delimita por el polígono A-B-C-D-E-F-A en los planos N° 008-1-2017 y N° 008-2-2017, ambos de 13/09/2017, visados por el Consejo de Monumentos Nacionales.</p>	Diario Oficial	07-11-17
II Región de Antofagasta	Antofagasta	<p><b><u>Comenzó la segunda etapa de consultas ciudadanas para actualizar el plan regulador</u></b> Durante dos semanas se extendieron las primeras jornadas participativas del Segundo Ciclo de Consultas Ciudadanas que actualizarán el Plan Regulador Comunas, en las cuales participaron más de 100 personas de distintos sectores de la comuna, proceso que se encuentra a cargo de la Consultora Polis, empresa que se adjudicó este contrato.</p>	El Longuino de Iquique	14-11-17
II Región de Antofagasta	Antofagasta	<p><b><u>Ministerio de Vivienda y Urbanismo asigna nuevas normas urbanísticas a terrenos del Plan Seccional La Chimba</u></b> Se asignan nuevas normas urbanísticas a los terrenos N°s 3 y 8, respectivamente, zonificados, originalmente, como AV1, quedando con las normas Urbanísticas de las Zonas E4C (Sitio 3) y ZM1 (Sitio 8), conforme al plano denominado ADUPSE-K, de fecha enero de 2017, ambos terrenos ubicados en el sector La Chimba de la ciudad de Antofagasta, conforme a la nómina del decreto exento N° 576, de 24.04.2015, de la I. Municipalidad de Antofagasta, que deja sin efecto la declaratoria de utilidad pública, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo transitorio de la ley 20.791/2014.</p>	Diario Oficial	07-11-17

**PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA**

II Región de Antofagasta	Antofagasta	<p><b><u>Regeneración urbana: solución para rescatar zonas deterioradas de Antofagasta</u></b></p> <p>Una gran cartera de proyectos que buscan restaurar los espacios que se han perdiendo en el tiempo es el contexto actual que vislumbra la comuna, la que si bien mantiene viva las condiciones y espacios para la generación de áreas de gran relevancia para la comunidad, existen una serie de condiciones a evaluar para poder trabajar en ellas.</p>	El Mercurio Antofagasta	05-11-17
II Región de Antofagasta	Antofagasta	<p><b><u>Movilidad y conectividad: los desafíos del Plan Regulador Comunal</u></b></p> <p>Frente al contexto actual y las pocas posibilidades que entrega el plan comunal, las autoridades locales han volcado sus intereses por actualizar el documento y trabajar en torno a las dificultades que se presentan en la comuna. A raíz de esto, a la fecha ya existen alrededor de siete proyectos que buscan mejorar por ejemplo la vialidad de la ciudad, tema en que se ha manifestado la propia comunidad en el proceso de participación ciudadana, la cual ha manifestado la necesidad de tener un sistema de transporte público eficiente que recorra toda la ciudad de norte a sur y de cerro a mar.</p>	El Mercurio Antofagasta	05-11-17
III Región de Atacama	Freirina	<p><b><u>Municipalidad de Freirina aprueba y promulga enmienda al Plan regulador Comunal de Freirina</u></b></p> <p>Se modifica el Plan Regulador Comunal de Freirina, correspondiente en parte de la Zona C2, Residencial, Sector Población Vicuña Mackenna, delimitado y graficado en el plano denominado "Plano Enmienda PRC, Freirina", modificando la norma urbanística de Altura Máxima de Edificación, según los márgenes que establece la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones - incremento de hasta en un 20% la altura máxima edificable -.</p>	Diario Oficial	14-11-17
III Región de Atacama	Copiapó	<p><b><u>\$8.000 millones costará renovar la cara del Parque El Pretil en Copiapó</u></b></p> <p>El proyecto contempla la construcción de estructuras permanentes que posibiliten el desarrollo de actividades, la construcción de una pista de patinaje y una explanada para diferentes tipos de presentaciones, en donde su mantención podría darse mediante el uso de corporaciones que utilicen el dinero de ciertas actividades con empresas privadas. La iniciativa se encuentra en proceso de diseño, y su desarrollo se dividirá en dos etapas, la primera se pretende que comience a mediados del 2018 y la segunda durante el 2019.</p>	Atacama Copiapó	13-11-17
IV Región de Coquimbo	La Serena	<p><b><u>Nuevas inversiones, el boom del desarrollo comercial e inmobiliario de la zona oriente de La Serena</u></b></p> <p>Según cifras de la CChC, en la ciudad hay 44 proyectos activos de casas, los que implican más de 3.500 unidades, y de los cuales, 34 de ellos se ubican en el sector oriente de la ciudad. En tanto, en departamentos hay 43 iniciativas, las que se traducen en 4.800 unidades, y en que 27 de ellas también se encuentran en la zona este.</p>	El Día de La Serena	07-11-17

## PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

V Región de Valparaíso	Quilpué	<p><b><u>Municipio advierte a vecinos: nuevo Plan Regulador Comunal reduce las expropiaciones en 90%</u></b></p> <p>Según la Municipalidad de Quilpué, entre los principales ejes que trata la actualización del Plan Regulador Comunal, que data de 1981, se encuentra la reducción de los actuales 90 mil metros lineales sujetos a expropiación a 10 mil; y la disminución de las alturas de construcción en cinco, ocho y hasta diez pisos.</p>	El Mercurio Valparaíso	19-11-17
V Región de Valparaíso	La Ligua	<p><b><u>Municipalidad de la Ligua posterga, por plazo que indica, permisos de construcción para la localidad de Los Molles</u></b></p> <p>Se posterga, por un plazo de tres meses, los permisos de construcción para la localidad de Los Molles, cuyos límites se encuentran definidos y graficados en plano denominado "Polígono de Postergación de Permisos Los Molles. Art. 117 LGUC y Art. 1.4.18 OGUC", el que será exhibido en dependencias de Dirección de Obras de esta Municipalidad.</p>	Diario Oficial	16-11-17
V Región de Valparaíso	Valparaíso	<p><b><u>MOP licita estudio de factibilidad para teleférico de Valparaíso</u></b></p> <p>Cuatro empresas están participando de la licitación, de las cuales, la empresa ganadora tendrá un año de plazo para efectuar los estudios que deberán determinar el trazado, la rentabilidad social y la infraestructura necesaria, entre otros aspectos, para el desarrollo del teleférico.</p>	El Mercurio	14-11-17
V Región de Valparaíso	Algarrobo	<p><b><u>Municipalidad de la Algarrobo aprueba postergación de permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcción por modificación del Plan Regulador Comunal de Algarrobo</u></b></p> <p>Se posterga, por un plazo de 3 meses a contar de la publicación del presente decreto, los permisos de subdivisión, loteo o urbanización predial y de construcción en polígono A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L, según plano PRCA-MPCC1, localizado en el Sector Punta Peñablanca, Punta Leoncillo y Parque Canelo y Canelillo.</p>	Diario Oficial	07-11-17
Regiones VI, VII, VIII y IX	Todas	<p><b><u>Pone término a la declaración como zona afectada por catástrofe derivada de incendios forestales en las comunas de las regiones del Libertador Bernardo O'Higgins, del Maule, del Biobío y de la Araucanía</u></b></p> <p>Se da término, a contar de la fecha de publicación del presente decreto en el Diario Oficial, a la declaración como zona afectada por la catástrofe derivada de incendios forestales en todas las comunas determinadas en los decretos supremos N<sup>os</sup> 83, 87, 96, 128 y 141, todos de 2017, subsistiendo la declaración en la comuna de Constitución, Provincia de Talca, Región del Maule.</p>	Diario Oficial	28-11-17
VII Región del Maule	Talca	<p><b><u>Proponen densificar el casco histórico de Talca</u></b></p> <p>En el marco del seminario "Construir la ciudad que soñamos es obra de todos", la CChC del Maule presentó propuestas para densificar el casco histórico de la capital regional, apuntando a la renovación urbana, destacando la reposición de sitios eriazos y la construcción de viviendas de carácter social con el objetivo de revitalizar el sector.</p>	El Centro de la Séptima Región	16-11-17

## PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

VIII Región del Biobío	Tomé	<p><b><u>Ministerio de Educación declara Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico a la "Fábrica Textil Bellavista Oveja Tomé"</u></b></p> <p>Se declara Monumento Histórico a la "Fábrica Textil Bellavista Oveja Tomé", ubicada en Avenida Latorre Nº 1131 - 1133 - 1135, comuna de Tomé, provincia de Concepción, Región del Biobío. El área protegida del polígono del Monumento Histórico tiene una superficie aproximada de 75.910,25 m<sup>2</sup> y se grafica con las letras A-B-C-D-E-F-A en el plano Nº 004-2017, de 13/09/2017, visado por el Consejo de Monumentos Nacionales.</p>	Diario Oficial	07-11-17
X Región de Los Lagos	Puerto Montt	<p><b><u>Avanza construcción de parque ubicado en el sector alto de Puerto Montt</u></b></p> <p>El próximo 2018 se cumplirán los cuatro años acordados para la construcción del Parque Natural Luis Ebel, que se levanta en el sector de Valle Los Volcanes, con una superficie de 68 mil m<sup>2</sup> en la laguna Mansa.</p>	El Llanquihue	15-11-17
X Región de Los Lagos	Frutillar	<p><b><u>Inicio proceso de Evaluación Ambiental Estratégica de actualización Plan Regulador Comunal de Frutillar</u></b></p> <p>Este instrumento ordena el área urbana para un período de 30 años, contando actualmente con un PRC que data del 28 de octubre del 2004, al cual se sumó el sector de Punta Larga el año 2008, y requiere de una actualización debido a su desfase respecto de la dinámica actual de la ciudad y la visión que se tiene para el desarrollo futuro de ésta, proponiendo como objetivo principal lograr integrar y complementar las partes alta y baja de Frutillar.</p>	Diario Oficial	14-11-17
X Región de Los Lagos	Puerto Varas	<p><b><u>Destacan a Puerto Varas como una de las mejores ciudades para vivir</u></b></p> <p>El Estudio Merco Ciudad Chile 2017 - investigación que se realiza entre los meses de agosto y octubre del presente año - ubicó a Puerto Varas en el tercer lugar de las mejores ciudades para vivir a nivel nacional, y segunda en cuanto a ciudades para visitar, superada sólo por Valdivia.</p>	El Llanquihue	14-11-17
X Región de Los Lagos	Puerto Varas	<p><b><u>Intranquilidad en vecinos por Plan Vial de Puerto Varas</u></b></p> <p>Con el proyecto del nuevo Plan Regulador Comunal, y lo que significa el aumento del área urbana, también se está creando un nuevo Plan Vial que busca dar soluciones al tráfico en la ciudad. Durante el mes de noviembre se llevaron a cabo las reuniones sectoriales para dar a conocer los alcances de la propuesta, la cual implica la creación de nuevas vías y el ensanchamiento de otros, algunas de las cuales están planificadas en medio de actuales barrios.</p>	EHAL	14-11-17
X Región de Los Lagos	Puerto Montt	<p><b><u>Aprueban imagen objetivo del Plan Regulador Comunal</u></b></p> <p>La imagen objetivo del Plan Regulador Comunal Puerto Montt 2030 fue aprobada de manera unánime por el Concejo Municipal, optándose por la alternativa de Consolidación de Policentros; es decir, con mayor conectividad entre subcentros autónomos, lo que permite a los barrios residenciales exteriores ser más independientes, evitando desplazamientos innecesarios, aunque también se busca dinamizar el centro histórico.</p>	El Llanquihue	08-11-17

## PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

X Región de Los Lagos	Puerto Varas	<p><b><u>Plan Regulador Comunal no estará aprobado para el 18 de enero del 2018 cuando se termina la congelación de Permisos de Edificación en Altura</u></b></p> <p>El pasado viernes 27 de octubre se llevó a cabo la primera Audiencia Pública de la actualización del Plan Regulador Comunal, instancia en la cual la comunidad podrá realizar observaciones hasta el 13 de diciembre. Luego, para el 22 de diciembre se encuentra fijada la segunda Audiencia Pública, en la que se recepcionarán observaciones por parte de la comunidad hasta el 15 de enero 2018, con lo cual estas observaciones se consolidarán en un expediente a presentar al Concejo Municipal a fines de enero. Aprobado este proceso, el proyecto pasará a la tramitación en el Ministerio de Vivienda y urbanismo, el cual tendrá un plazo de 60 días. Con todo esto, el Plan Regulador Comunal de Puerto Varas podría estar aprobado, si todo sale bien, a fines del primer trimestre de 2018.</p>	EHAL	01-11-17
XIV Región de Los Ríos	Valdivia	<p><b><u>Municipalidad de Valdivia aprueba acuerdo N° 229, de 2017, Enmienda del Plan Regulador Comunal</u></b></p> <p>Se aprueba el acuerdo N° 229 de fecha 23 de mayo de 2017 del Concejo Municipal de Valdivia, que aprueba la Enmienda del Plan Regulador Comunal (PRC), vigente de Valdivia, Terreno Municipal Barrios Bajos que incorpora Equipamiento de la clase Salud para la Zona ZB-5, en el terreno municipal comprendido por las calles: Guillermo Frick al Norte, Domeyko al Sur, Clemente Escobar al Oriente y Goycolea al Poniente.</p>	Diario Oficial	02-11-17

## CIRCULARES DDU

Número	Tipo	Materia	Fecha
<u>382</u>	Específica	<p><b><u>Proyecto de cálculo estructural y clase F de la construcción</u></b></p> <p>Uniforma criterios acerca de si las excepciones de contar con proyecto de cálculo estructural contenidas en el inciso final del artículo 5.1.7. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, son copulativos o no.</p>	27-11-17
<u>383</u>	Específica	<p><b><u>Permisos, aprobaciones y recepciones; edificación; construcciones en plazas, parques y áreas verdes públicas</u></b></p> <p>Precisa la aplicación del artículo 2.1.30. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, respecto de la posibilidad de autorizar construcciones en plazas, parques y áreas verdes públicas, toda vez que el inciso segundo del artículo mencionado no incluye en su redacción las plazas.</p>	27-11-17
<u>384</u>	General	<p><b><u>Disposiciones generales, permisos, aprobaciones</u></b></p> <p>Aclara los alcances de la facultad entregada al Director de Obras Municipales (DOM), a que alude el inciso quinto del artículo 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, y a la que se refirió la Circular Ord. N°527, del 22.12.2016, DDU 326. Esto, para dilucidar si la aplicación de esta norma incide en la competencia entregada a SERVIU, en virtud del art. 11 de la Ley N°8.946, artículos 75 y 77 del mismo texto legal.</p>	28-11-17

## PROXIMAMENTE!: NUEVA PLATAFORMA WEB Y VERSIÓN PDF DEL INFORME CURBA

<u>385</u>	General	<b>Disposiciones generales; certificado de informaciones previas</b> Aclara las atribuciones del Director de Obras Municipales (DOM) para condicionar la emisión de un certificado de informaciones previas (CIP) a una solicitud de modificación de deslindes, cuando exista discrepancia, respecto de las medidas, deslindes, superficies y ubicación de un predio, entre los levantamientos topográficos, las fichas catastrales y la inscripción de dominio.	28-11-17
------------	---------	---	----------

Nota: Las Circulares de la División de Desarrollo Urbano se pueden descargar en [www.MINVU.cl](http://www.MINVU.cl), en la sección "Normas Legales", y luego "Circulares de División de Desarrollo Urbano"

### MODIFICACIONES O.G.U.C.

Decreto	Materia	Fecha
01 / 2017	<b>Modifica decreto supremo N° 47, de Vivienda y urbanismo, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones en el sentido de adecuar sus normas, entre otras, a las disposiciones de la Ley N° 20.917, relativa a los certificados de informaciones previas</b> Se modifica el artículo 1.4.4 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; se reemplaza expresión en el numeral 3 del artículo 2.2.4. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones; y se elimina expresión del inciso segundo del artículo 3.4.6 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones. Todas con el objetivo de evidenciar que no solo son susceptibles de contar con un certificado de informaciones previas aquellos lotes resultantes de un loteo cuyas obras fueron recibidas por el Director de Obras Municipales o en condiciones de ser enajenados por estar garantizadas, sino que también aquellos que estén inscritos en el Conservador de Bienes Raíces.	24-11-17

NOTA: El informe CURBA en PDF puede no incluir noticias incorporadas al portal digital en forma retroactiva.

La información contenida en este informe es de carácter referencial.

Editor responsable Informe CURBA: María Nieves Hinojosa B., Arquitecto, Analista Territorial, Gerencia de Estudios. Correo: [mhinojosa@cchc.cl](mailto:mhinojosa@cchc.cl)  
Gerente de Estudios CChC: Javier Hurtado C.